

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 de 27

Fusagasugá, 13 de Julio de 2016



V.U. CORRESPONDIENTE  
**EMSERFUSA E.S.P.**

Señores  
**INVITACION A PERSONAS INDETERMINADAS**

**ASUNTO: INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS**

**13 JUL 2016**  
Hora: 4:15 PM  
Radicado No: 3493  
Firma: CEB

Respetado (s) Señor (es):

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, con personería, autonomía administrativa, capital independiente y tutela administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya finalidad es garantizar a la comunidad en general la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo en forma regular, continua e ininterrumpida y permanente, guiada por los principios de economía, eficiencia, efectividad, con plena cobertura y calidad, logrando la excelencia de la gestión empresarial, buscando el desarrollo de su objeto social siempre dentro del marco de la Constitución y la Ley.

La empresa de servicios públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. vela por la presentación personal de los trabajadores, mostrando identidad e imagen corporativa y dando cumplimiento a lo establecido en el sistema de gestión integrado SGI, acatando lo establecido en la normatividad vigente y lo acordado en los Diferentes convenios colectivos de trabajo en lo referente a la Dotación de los Servidores Públicos de esta, de acuerdo a la convención colectiva del año 2007 clausula tercera (03) E) *La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."*. *Entregará las cuatro dotaciones completas, es decir cuatro (04) dotaciones, es decir cuatro (4) pantalones, cuatro (4) camisas y cuatro (4) pares de zapatos para el personal de oficina y servicios generales. Con lo anterior se unifica la dotación para todos los trabajadores, es decir que es complementarlo a lo ya existente en las convenciones anteriores.*

Es por eso que la empresa debe proporcionar a los trabajadores del área administrativa (vestido labor) considerándose como prenda apropiadas para la clase de labores que desempeñan los trabajadores, de acuerdo con el cargo y medio ambiente en donde cumplen sus actividades.

## 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 1.1 OBJETO:

SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMSERFUSA E.S.P.

### 1.2 VALOR:

El presupuesto oficial estimado para la contratación es hasta la suma VEINTI NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$29.400.000) MCTE IVA incluido y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Oficina Asesora de Presupuesto de la empresa.

### 1.3 FORMA DE PAGO



	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 2 de 27

El valor del contrato será cancelado al contratista en pagos parciales, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes. Los pagos se realizarán previa presentación de la certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato.

La Empresa, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

#### 1.4 PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

#### 1.5 GARANTIAS

El contratista se obliga a constituir en favor de la Empresa una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10% del Valor del contrato	La misma del contrato y cuatro meses mas
Calidad del bien o servicio	10% del Valor del contrato	La misma del contrato y cuatro meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres años mas

En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. LA EMPRESA podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas

#### 1.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por tratarse de un contrato sinalagmático perfecto deberá indicarse las obligaciones de las partes:

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 3 de 25

### 1.6.1. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

- a. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- b. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

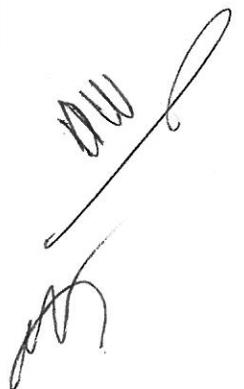
### 1.6.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Empresa.
2. Entregar las prendas objeto del contrato y los Elementos de Protección Personal, en las condiciones establecidas en el concepto técnico, invitación a ofertar, propuesta presentada y el contrato celebrado.
3. Cada prenda y elemento de protección personal contara con su ficha técnica.
4. Las prendas se confeccionaran según diseño acordado con la comisión de dotación y en colores institucionales con el logo de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá.
5. Acordar con la Empresa las Jornadas de toma de tallaje sobre medida.
6. Garantizar la entrega de la dotación en el almacén de la Empresa.
7. Efectuar los cambios que se puedan presentar, al existir error en la fabricación frente a la toma de tallaje, color, diseño, bordados y demás situaciones acordadas.
8. Asumir los costos en que se incurra por las devoluciones por calidad o errores en la entrega hasta el recibido a satisfacción por EMSERFUSA E.S.P.
9. Asumir los costos de transporte que surjan en la ejecución del objeto contractual.
10. Informar a los supervisores del contrato sobre cualquier situación que pueda alterar el óptimo cumplimiento del contrato.
11. Constituir póliza de cumplimiento, calidad y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales.
12. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

### 1.7. ACTIVIDADES O CONDICIONES TECNICAS. (Propuesta Técnica)

#### 1.7.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION
1	Blusas en algodón, dacron o lino de fondo entero y/o estampados, diseños de moda, suaves según diseño acordado con la comisión de dotación y en colores institucionales, bordadas con el logo de la Empresa al lado izquierdo. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.
2	Pantalón dril femenino pretina media con pasadores tradicionales, cierre en doble botón color dorado con el sello de la marca y cremallera, dos bolsillos diagonales acotados , tiro medio, bota recta, - 97 % en algodón -3% elastano.



	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 4 de 25

3	Slack y/o faldas confeccionadas en materiales como vía espiga o lino o fantasía. La confección de los mismos se destacara por su alta costura y un excelente terminado.
4	Camisa caballero tipo calle manga larga, elaborada en dacron y/o lino y/o mezcla de algodón poliéster elegante con coordinados (pie de cuello interno, pechera interna y puño interno) según diseño acordado con la comisión de dotación y en colores institucionales, bordadas con el logo de la Empresa al lado izquierdo sobre el corazón. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.
5	Pantalón elegante para caballero, en materiales como dril y/o paño y/o poliéster y/o algodón al 100% con o sin porses, con dos bolsillos delanteros diagonales y dos bolsillos traseros de excelente confección. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.
6	Camisa Oxford para dama en colores institucionales con el logo bordado a la parte izquierda. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.
7	Camisa Oxford para caballero con coordinados (pie de cuello interno, pechera interna y puño interno), en colores institucionales con el logo bordado a la parte izquierda. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.
8	Calzado de labor en color negro o azul para género femenino en excelente calidad y diseño. Zapatos fabricados en cuero sintético nacional Diseños surtidos de actualidad con o sin amarre, costuras uniformes y continuas sin hilos sueltos y flojos, como mínimo diez (10) estilos de zapatos, en una gama mínima de cinco (3) colores. Suela antideslizante. Tapa de suela en caucho antideslizante. Tacón desde 2 ½, hasta 7, deben sentar perfectamente en toda su superficie de contacto con el piso manteniendo la estabilidad de la suela y la especificación dimensional del paso, de tal forma que al ejercer con la mano la fuerza sobre el talón, el zapato no debe levantarse. Forro en cuero sintético nacional. Tallas de la 34 a la 43 (la talla será suministrada por cada funcionario).
9	Calzado de labor en color negro o azul para género masculino excelente calidad y diseño, cuatro pares en diferentes estilos. Fabricado en cuero sintético nacional, suela antideslizante, tapa de suela en caucho antideslizante Tallas de la 34 a la 43 (la talla será suministrada por cada funcionario).

#### 1.10 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollara en el municipio de Fusagasugá y en el almacén ubicado en La Planta La Venta EMSERFUSA E.S.P sector manila Fusagasugá.

#### 1.11 SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA.

La supervisión estará a cargo de la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 5 de 25

sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACION.

### 2.1 MANIFESTACIONES DE INTERES

Las Manifestaciones de interés deberán presentarse en la ventanilla de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, ubicado en la avenida las Palmas No. 4 – 66, o al correo electrónico [contratacion@emserfusa.com.co](mailto:contratacion@emserfusa.com.co) en los días y horarios establecidos en el cronograma.

#### 2.1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse escritas por medio mecanográfico o por computador, en original paginado, rubricado en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Las enmiendas u otros cambios que se hagan en los formularios de la propuesta, se deberán certificar con la firma del proponente en el respectivo formulario; de no hacerlo la empresa no tendrá en cuenta dicha enmienda.

Las propuestas deberán presentarse en la ventanilla de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, ubicado en la avenida las Palmas No. 4 – 66, en los días y horarios establecidos en el cronograma.

#### 2.2 OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones del presente documento hasta la fecha establecida en el "Cronograma de Actividades del Proceso".

Concluido dicho término, LA EMPRESA no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

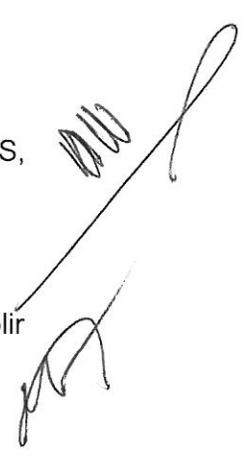
La información sobre preguntas y respuestas y las modificaciones que llegaren a hacerse a los documentos del proceso se publicarán en la página web y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

#### 2.3 DOCUMENTOS HABILITANTES

La verificación de estos requisitos será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE. (TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS)

#### 2.4 FACTORES DE EVALUACION

Para que una oferta sea calificada en el criterio económico, el oferente debe cumplir con los siguientes criterios de verificación:



	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 6 de 25

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Capacidad Jurídica	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE

La suma de los Factores Técnicos (FT) y los Factores Económicos (FE) dará como resultado un valor máximo de 100 puntos calculados de la siguiente manera:

$$P = FT + FC + FE + FEC = 100$$

Donde:

FT = Factor Técnico

FC= Factor Calidad

FE = Factor experiencia específica

FEC = Factor Económico

## 2.5 COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para este proceso estará integrado por:

Jurídico:

JULIO CESAR SORZA UBAQUE

Jefe Oficina Jurídica

ANDRES F. PERDOMO MELÉNDEZ

Abogado de apoyo Contratación.

Técnico:

HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA

Jefe División Administrativa.

## 2.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- a. La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre de la Invitación pública.
- b. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes para la participación en el proceso.
- c. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
- d. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la empresa para el procedimiento de

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 7 de 25

contratación.

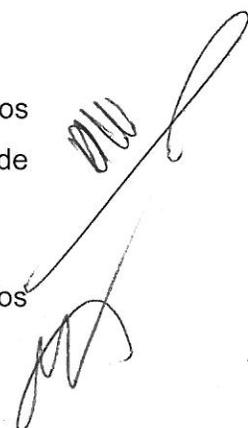
- e. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
- f. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Invitación pública o haya sido enviada por correo.
- g. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- h. Cuando durante el proceso se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
- i. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación
- j. Cuando la garantía de seriedad de los ofrecimientos no se allegue junto con la propuesta. En caso de haberse solicitado.
- k. Cuando la información de carácter jurídico, técnico, financiero, de organización, de experiencia, contenida en el RUP, y que es objeto de verificación por parte de la entidad no se encuentre en firme al momento del cierre del proceso de selección.
- l. El proponente en su propuesta debe cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por el la empresa, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.
- m. Cuando el presupuesto de la propuesta presentada sea superior al presupuesto Oficial.

## 2.7 CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

LA EMPRESA podrá declarar desierto la presente proceso cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

- a. Cuando ninguna de las partes realice manifestaciones de interés.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento.
- c. Cuando no se presente propuesta alguna.
- d. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes



	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</p>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 8 de 25

### 3 DOCUMENTOS HABILITANTES Y EVALUACION

#### a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N° 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio deberá estar suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de ley.

Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un profesional nacional colombiano debidamente matriculado en el país conforme a las normas vigentes.

#### b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / CEDULA DE CIUDADANIA.

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Invitación pública y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más y su fecha de creación sea de mínimo 3 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, el objeto social debe tener relación directa con el objeto del contrato a celebrar.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

***La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en el Invitación Publica dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.***

Si el proponente es una persona natural deberá anexar copia de la Cédula de ciudadanía y del certificado de matrícula mercantil de la cámara de comercio, donde las actividades que desarrolla tengan relación directa con las del objeto del contrato, y el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

#### c) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Cada Proponente o integrante de la Proponente persona natural o jurídica, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, actualizado y en firme.

El proponente deberá estar certificado en los códigos establecidos en esta, para lo cual deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción y clasificación vigente en el RUP.

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 9 de 25

**d) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia

La garantía de seriedad de la propuesta se deberá constituir por un valor no inferior al 10% del Presupuesto Oficial total y con vigencia de dos (2) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de Selección.

En todo caso la cobertura de los riesgos de la seriedad de la oferta deberá amparar las obligaciones surgidas del ofrecimiento hasta la celebración y perfeccionamiento del respectivo contrato

La garantía deberá ser otorgada a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá - EMSERFUSA ESP.

En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que el tomador es:

*“El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (nombre o razón social de los integrantes)”*

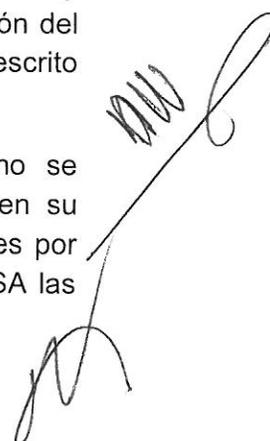
La garantía de seriedad será devuelta a los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas una vez se haya perfeccionado el contrato.

**e) PROPUESTAS CONJUNTAS**

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

- a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- b. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- c. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la EMPRESA.
- d. Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, la EMPRESA las aplicará por igual a todos los integrantes.



	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 10 de 25

e. La duración del consorcio o unión temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.

**f) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP), así como los propios del SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.

El proponente que resultare adjudicatario del proceso, estará obligado a acreditar este requisito para cada pago derivado del contrato.

El proponente deberá allegar el soporte de pago a seguridad social y para fiscales.

**g) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).**

El proponente deberá presentar fotocopia de este documento.

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

**h) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES.**

Le corresponderá la ENTIDAD comprobar la información contenida en el Boletín de responsables fiscales, en consecuencia, no será necesario que los proponentes presenten copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. Lo anterior de conformidad con la Circular No. 005 de febrero de 2008, expedida por la Contraloría General de la República.

**i) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Le corresponderá la ENTIDAD comprobar la información de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En el caso de propuestas conjuntas, se verificara el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

**j) COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

Le corresponderá la ENTIDAD comprobar la información de antecedentes judiciales.

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica:	a) Carta de presentación b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista. c) Registro único de proponentes con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. d) Póliza de seriedad de la propuesta e) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. f) Compromiso anticorrupción. g) Certificado de inhabilidades e incompatibilidad. h) Fotocopia del RUT actualizado



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA  
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 03

PÁGINA 11 de 25

	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Verificación Antecedentes de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.</li> <li>j) Verificación Antecedentes de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.</li> <li>k) Verificación Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente</li> <li>l) Certificado de aporte parafiscales</li> <li>m) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.</li> </ul>
<p>FINANCIERO:</p>	<p><b>Liquidez: LIQUIDEZ <math>\geq</math> 2.0</b> En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(AC1*\%P1) + (AC2*\%P2) + (AC\dots N*\%P\dots N) / (PC1*\%P1) + (PC2*\%P2) + (PC\dots N*\%P\dots N)$ <p>Donde</p> <p>AC1= Activo corriente integrante 1, 2 .....N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ....N PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2 ....N</p> <p><b>ENDEUDAMIENTO</b></p> <p>El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual al cincuenta (50%).</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(PT1*\%P1) + (PT2*\%P2) + (PT\dots N*\%P\dots N) / (AT1*\%P1) + (AT2*\%P2) + (AT\dots N*\%P\dots N)$ <p>Donde</p> <p>PT1= Pasivo Total integrante 1, 2 .....N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ....N AT1= Activo Total Integrante 1, 2 ....N</p> <p><b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES <math>\geq</math> 2</b></p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + (UP\dots N*\%P\dots N) / (GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + (GI\dots N*\%P\dots N)$ <p>Donde</p> <p>UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2 .....N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ....N GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2 ....N</p>
<p>Experiencia del Proponente</p>	<p>Haber ejecutado como máximo dos (2) contratos que sumados su valor sea igual o superior a 150 SMLMV. Lo anterior será VERIFICADO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES Código UNSPSC en el cual el proponente deberá estar inscrito en al menos uno de los siguientes códigos. 531015-531016-531017-531018-531019-531020-531027-531115-531111</p>
<p>MUESTRAS FÍSICAS</p>	<p>El proponente deberá presentar una (1) muestra física de alta calidad, la cual debe estar acompañada por las correspondientes especificaciones técnicas del bien, donde además se encuentre registrada la marca recocida, los materiales de elaboración de la prenda u artículo, la talla correspondiente; las cuales deberán ser entregadas en la División</p>

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 12 de 25

	<p>Administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, junto con la propuesta. Las muestras seleccionadas deberán quedar como testigos del ofrecimiento durante todo el plazo de ejecución contractual.</p> <p>EL proponente que presente las muestras físicas incompletas, será objeto de rechazo de la propuesta.</p>
--	---

### 3.2 FACTORES DE EVALUACION.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
MENOR VALOR:	<b>60 Puntos</b> a la propuesta que presente el menor valor, a las demás propuestas se le asignara el valor de la siguiente forma: al segundo menor valor se le asignará 50 puntos, al tercer valor se le asignara 40 puntos y así sucesivamente se descontarán 10 puntos a las ofertas subsiguientes, al séptimo valor y siguientes no se les asignará puntaje
TECNICO:	<b>40 PUNTOS MAYOR GARANTIA DE LOS BIENES</b>  Se asignara un puntaje máximo de 40 puntos al proponente que ofrezca la mayor garantía, de los bienes vendidos, adicional a la solicitada como factor habilitante, por defectos en los mismos, imputable al fabricante (costuras, colores, pegues, amarres, etc.
<b>TOTAL:</b>	<b>100 PUNTOS</b>

  
**JULIAN DUARTE CASTELLANOS**  
 Gerente EMSERFUSA ESP

VoBo: Dr. Julio Cesar Sorza – Jefe Oficina Jurídica  
 Proyectó: Andrés F. Perdomo – Abogado Apoyo Jurídica

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 13 de 25

**ANEXO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores: \_\_\_\_\_

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente proceso de selección cuyo objeto es

\_\_\_\_\_

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación pública, la propuesta y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco la invitación pública, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que acepto las cantidades establecidas por LA EMPRESA para la ejecución del contrato, entendiéndolo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA EMPRESA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Invitación, la propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta INVITACION PUBLICA.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente la INVITACION PÚBLICA y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes anexos o adendas a la invitación pública:

1. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

10. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (\_\_\_\_\_ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 14 de 25

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

País de Origen del Proponente: \_\_\_\_\_

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

GARANTÍA DE SERIEDAD Número: \_\_\_\_\_

BANCO O Compañía de SEGUROS: \_\_\_\_\_

VALOR ASEGURADO: \_\_\_\_\_

VIGENCIA: Desde (\_\_\_\_) Hasta (\_\_\_\_)  
(día,mes,año) (día,mes,año)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ \_\_\_\_\_

PLAZO total Para ejecutar el contrato: \_\_\_\_\_

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta INVITACIÓN PÚBLICA las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 15 de 25

**ANEXO 2**

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
PARAFISCALES.**

FECHA EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA

Señores: \_\_\_\_\_

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que la (NOMBRE COMPLETO), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
C.C.

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 16 de 25

### ANEXO 03

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los suscritos \_\_\_\_\_ identificados con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ actuando en mi propio nombre (o en representación de \_\_\_\_\_) que en adelante se denominará EL PROPONENTE manifestó la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que \_\_\_\_\_, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto:

**OBJETO:**

\_\_\_\_\_

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la \_\_\_\_\_, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

**DECLARACIONES DEL PROPONENTE:**

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los pliegos de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

**COMPROMISOS**

**PROPONENTE:**

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de LA EMPRESA y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la EMPRESA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 17 de 25

QUINTO. Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribe en \_\_\_\_\_  
Atentamente,

\_\_\_\_\_  
C.C.

(\*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo.

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 18 de 25

**ANEXO N° 4**

**DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Fusagasugá, (fecha)

Señores:

\_\_\_\_\_  
Fusagasugá, Cundinamarca

Asunto: Declaración juramentada  
Invitación Publica No. \_\_\_\_\_.

Yo, (nombre del proponente o razón social), identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal o constitucional, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal de Fusagasugá.

Cordialmente,

(Nombre o razón social)  
(Firma del proponente o representante legal)  
(CC o NIT)

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 19 de 25

**ANEXO No 5  
PRESUPUESTO OFICIAL**

ITEM	DESCRIPCION	Valor Unitario
1	Blusas en algodón, dacron o lino de fondo entero y/o estampados, diseños de moda, suaves según diseño acordado con la comisión de dotación y en colores institucionales, bordadas con el logo de la Empresa al lado izquierdo. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.	\$ 49,495
2	Pantalón dril femenino pretina media con pasadores tradicionales, cierre en doble botón color dorado con el sello de la marca y cremallera, dos bolsillos diagonales acotados , tiro medio, bota recta, - 97 % en algodón -3% elastano.	\$ 61,831
3	Slack y/o faldas confeccionadas en materiales como vía espiga o lino o fantasía. La confección de los mismos se destacara por su alta costura y un excelente terminado.	\$ 60,895
4	Camisa caballero tipo calle manga larga, elaborada en dacron y/o lino y/o mezcla de algodón poliéster elegante con coordinados (pie de cuello interno, pechera interna y puño interno) según diseño acordado con la comisión de dotación y en colores institucionales, bordadas con el logo de la Empresa al lado izquierdo sobre el corazón. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.	\$ 50,145
5	Pantalón elegante para caballero, en materiales como dril y/o paño y/o poliéster y/o algodón al 100% con o sin presnes, con dos bolsillos delanteros diagonales y dos bolsillos traseros de excelente confección. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.	\$ 63,730
6	Camisa Oxford para dama en colores institucionales con el logo bordado a la parte izquierda. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.	\$ 56,415
7	Camisa Oxford para caballero con coordinados (pie de cuello interno, pechera interna y puño interno), en colores institucionales con el logo bordado a la parte izquierda. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.	\$ 57,165
8	Calzado de labor en color negro o azul para género femenino en excelente calidad y diseño. Zapatos fabricados en cuero sintético nacional Diseños surtidos de actualidad con o sin amarre, costuras uniformes y continuas sin hilos sueltos y flojos, como mínimo diez (10) estilos de zapatos, en una gama mínima de cinco (3) colores. Suela antideslizante. Tapa de suela en caucho antideslizante. Tacón desde 2 ½, hasta 7, deben sentar perfectamente en toda su superficie de contacto con el piso manteniendo la estabilidad de la suela y la especificación dimensional del paso, de tal forma que al ejercer con la mano la fuerza sobre el talón, el zapato no debe levantarse. Forro en cuero sintético nacional. Tallas de la 34 a la 43 (la talla será suministrada por cada funcionario).	\$ 93,050
9	Calzado de labor en color negro o azul para género masculino excelente calidad y diseño, cuatro pares en diferentes estilos. Fabricado en cuero sintético nacional, suela antideslizante, tapa de suela en caucho antideslizante Tallas de la 34 a la 43 (la talla será suministrada por cada funcionario).	\$ 103,320
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 596,046</b>

**ESTE VALOR CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS EL CUAL ES REFERENCIA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.**

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 20 de 25

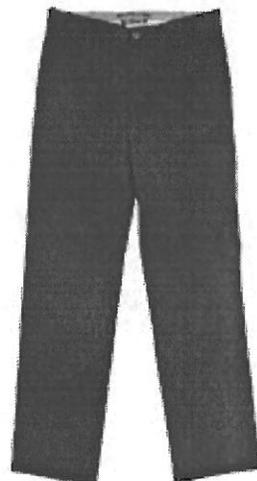
## DISEÑOS

### DOTACIÓN CABALLERO ADMINISTRATIVA

- CAMISA ELEGANTE:



- PANTALÓN CON PRENSES ELEGANTE



• ZAPATOS CABALLERO - ELEGANTE



	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 22 de 25

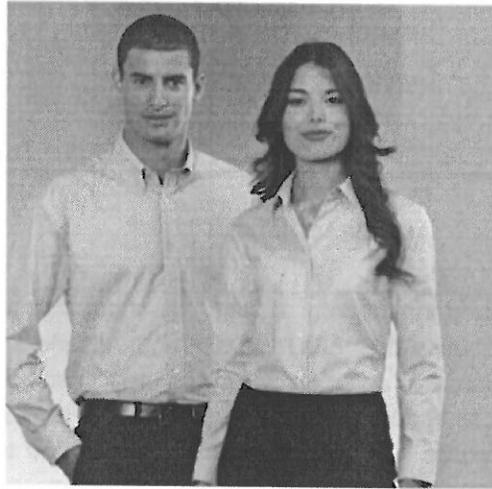
### DOTACIÓN DAMA ADMINISTRATIVA

- PANTALON

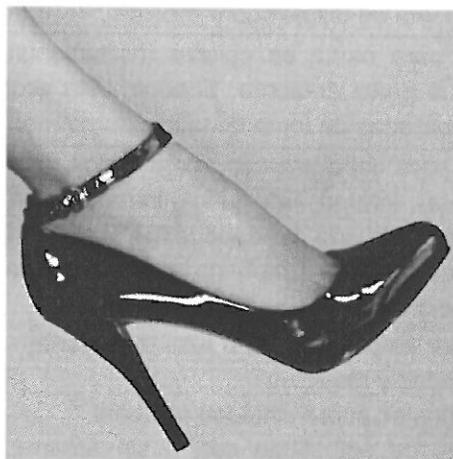


- BLUSA PARA DAMA - ELEGNTE





• CALZADO



	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 24 de 25

**FORMULARIO No. 1  
LISTA DE ITEMS VALORES UNITARIOS**

INVITACIÓN PÚBLICA: \_\_\_\_\_ (No. y Objeto)  
 PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION	Valor Unitario
1	Blusas en algodón, dacron o lino de fondo entero y/o estampados, diseños de moda, suaves según diseño acordado con la comisión de dotación y en colores institucionales, bordadas con el logo de la Empresa al lado izquierdo. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.	
2	Pantalón dril femenino pretina media con pasadores tradicionales, cierre en doble botón color dorado con el sello de la marca y cremallera, dos bolsillos diagonales acotados , tiro medio, bota recta, - 97 % en algodón -3% elastano.	
3	Slack y/o faldas confeccionadas en materiales como vía espiga o lino o fantasía. La confección de los mismos se destacara por su alta costura y un excelente terminado.	
4	Camisa caballero tipo calle manga larga, elaborada en dacron y/o lino y/o mezcla de algodón poliéster elegante con coordinados (pie de cuello interno, pechera interna y puño interno) según diseño acordado con la comisión de dotación y en colores institucionales, bordadas con el logo de la Empresa al lado izquierdo sobre el corazón. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.	
5	Pantalón elegante para caballero, en materiales como dril y/o paño y/o poliéster y/o algodón al 100% con o sin presnes, con dos bolsillos delanteros diagonales y dos bolsillos traseros de excelente confección. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.	
6	Camisa Oxford para dama en colores institucionales con el logo bordado a la parte izquierda. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.	
7	Camisa Oxford para caballero con coordinados (pie de cuello interno, pechera interna y puño interno), en colores institucionales con el logo bordado a la parte izquierda. El contratista acordara con la Empresa las jornadas de toma de tallaje sobre medida.	
8	Calzado de labor en color negro o azul para género femenino en excelente calidad y diseño. Zapatos fabricados en cuero sintético nacional Diseños surtidos de actualidad con o sin amarre, costuras uniformes y continuas sin hilos sueltos y flojos, como mínimo diez (10) estilos de zapatos, en una gama mínima de cinco (3) colores. Suela antideslizante. Tapa de suela en caucho antideslizante. Tacón desde 2 ½, hasta 7, deben sentar perfectamente en toda su superficie de contacto con el piso manteniendo la estabilidad de la suela y la especificación dimensional del	

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 25 de 25

	<p>paso, de tal forma que al ejercer con la mano la fuerza sobre el talón, el zapato no debe levantarse. Forro en cuero sintético nacional. Tallas de la 34 a la 43 (la talla será suministrada por cada funcionario).</p>	
<b>9</b>	<p>Calzado de labor en color negro o azul para género masculino excelente calidad y diseño, cuatro pares en diferentes estilos. Fabricado en cuero sintético nacional, suela antideslizante, tapa de suela en caucho antideslizante Tallas de la 34 a la 43 (la talla será suministrada por cada funcionario).</p>	
	<b>SUB TOTAL</b>	
	<b>IVA</b>	
	<b>TOTAL</b>	

NOMBRE DE LA FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NIT o CC. \_\_\_\_\_

